

Gerona 18 de Setiembre de 1883.

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA



Director-proprietario Paciano Torres.



SALE TODOS LOS MÁRTESES.

Año IX.—Núm. 38.



PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.



REDACCION Y ADMINISTRACION:

IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES

SUCESOR DE DORCA

Plaza de la Constitucion, núm. 9, Gerona.

BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA

Colegio comercial hispano-francés.

Que no se comprende todavía el objeto social y religioso de las escuelas ó colegios de instrucción primaria es tan evidente, que bastaría fijar nuestra atención en la generalidad de esos establecimientos, ó simplemente, en el orden moral, detenernos en el examen de las ocupaciones libres del niño, para convencernos de esa verdad, tan amarga como deplorable. Y lo peor es que esa ignorancia no es exclusivamente hija del pueblo á quien se echa toda responsabilidad; es igualmente patrimonio de la clase instruída y rica, de esa clase social que, orgullosa de sí misma, se pavonea pintándose de ilustrada, y desconoce el carácter de esa institución, que, más que formar comerciantes y hombres positivistas, está destinada á crear para lo futuro, hombres robustos, instruidos y virtuosos, que neutralicen, en parte, las tendencias disolventes de nuestra época, que todo lo quiere materializar y razonar.

¡Vergüenza nos daríamos de vivir en elevadas alturas, poseer un título profesional, y por otra parte ignorar lo que es una escuela ó colegio de niños!

En un programa de exámenes que hemos leído de un colegio de una población importante de esta provincia, cuyo epígrafe es, el mismo que encabeza este escrito, nos ha chocado el calificativo de *comercial* con que lo denomina, no siendo más que de instrucción primaria.

Si esta denominación no está en contradicción con el carácter de la enseñanza fundamental, si no prueba una ignorancia completa de conocimientos pedagógicos y de lo que es el niño social y religiosamente considerado á quien sin quererlo se le abre la puerta del mundo material, no sabemos entonces en qué debe consistir la regeneración de los pueblos, si en ese espíritu de civilización *material*, ó si en la educación moral y religiosa.

Comercial la primera enseñanza, ella que ha de ser exclusivamente educativa?

Comercial esa institución, ella que ha de salvar los restos de una sociedad que naufraga?

Comercial, en fin, esos institutos locales, llamados á ser el antídoto de una sociedad que agoniza?

La primera enseñanza, sea que se facilite en las escuelas, sea en los colegios, no ha de proponerse en primer término el desarrollo de sus nacientes facultades del niño por medio de la instrucción, que esto fuera desconocer su carácter; su ideal objetivo es la preparación del cultivo de los sentimientos de su corazón, para que los hombres se amen como hermanos.

La instrucción cuando es buena, que lo será si ella se toma como elemento educativo y despierta los sentimientos morales del corazón, debe considerársela, nó como el fin único de las escuelas primarias, sino como base esencial, para levantar sobre ella el hombre de hoy, el niño, para luchar mas tarde con ella y la virtud que infunde, contra los errores y las decepciones de su época. Preparar el niño pa-

ra su época científico y religiosamente hablando, hé ahí sintetizado su objeto.

Fuera, pues, denominaciones que no están de acuerdo con la esencia de la institución, que si pueden halagar al ignorante, causan penosa impresión quien comprende su significado.

Con lo dicho no es nuestro intento manifestar se olvide en ese Colegio comercial la instrucción moral-religiosa, al contrario nos consta que se dá en él de una manera completa.

Más aún, nosotros estamos identificados con los principios que sus dignos directores inculcan as sus discípulos. Lo que nosotros combatimos á esa moda moderna y rutinaria que se ha introducido en muchísimos colegios que, para embaucar al pueblo con nombres de relumbrón en sus programas, ocultan el objeto de la primera enseñanza, que no es otro, repetimos, que fijar y sembrar en el corazón y alma de la niñez, los primeros gérmenes de virtud, los primeros destellos de la ciencia. ¡Feliz la escuela que gira sobre polos tan firmísimos! ¡Ojalá supiéramos todos, estimados lectores, beber en esos manantiales de aguas cristalinas, que el árbol social que cobija á la humanidad bajo sus hojas, no se vería indudablemente tan corrompido!

ROSENDO ALBERT.

LA INÚTIL.

«Aquellos que se empeñan en simplificar á todo trance la Ortografía y Fonética españolas, sin más norte ni guía que el de facilitar á los niños la enseñanza de la lectura, que por cierto es en nuestro idioma incomparablemente más fácil que en niugún otro, hánse empeñado en llamar inútil á la *h*; y ya es corriente en muchas escuelas de instrucción primaria enseñar el alfabeto á los parvulitos haciendo que digan *fa, ga, inútil, i, etc.*

Por el diálogo siguiente se puede ver si efectivamente la *h* merece ese nombre.

—¿Te comerías un uuevo?

—¿Un uuevo?

—¿O dos huevos?

—¿Dos uevos?... ¡Caramba! ¿Quién se va á comer dos uevos?... Ni dos vándalos tampoco; ni dos silingos.

—¿V. ya habrá estado en *Uesca*?

—No, señor; ni en *Uesca*, ni en *Uelva*. Pero ¿de veras hay quien escribe y quien pronuncia *un uuevo* y *dos uevos*?

—Sí, hombre, sí; parece mentira, pero hay muchos.

—¿Pues entónces también dirán *un uerto* y *dos uertos*; *un uevo* y *dos uevos*; *un ueco* y *dos uecos*?

Esas son las consecuencias de llamar inútil á la *h*, y quererla desterrar del abecedario y del idioma.

—¿Y no sirve además la *h*, para distinguir unas voces de otras, como *errar* de *herrar*, *hay* de *ay*, *hierro* de *yerro*, *hecho* de *echo*, etc.

—¡Ya lo creo! Y sirve para mucho más que eso; sirve para conservar la etimología y derivación de las voces, y la historia del lenguaje, que es también la historia de la misma humanidad.

Así, escribiendo *hombre* sin *h*, esa palabra no tiene historia, ni tiene sentido; al paso que escribiéndola con *h*, indicamos lo que el hombre es, un sér procedente de la tierra; de la cual fué formado; porque *tierra* en latín es *humus*, y el latín tomaría esa voz de otro idioma, en el cual también llevaría ese signo, la aspiración equivalente.

En otras palabras recuerda la *h* que las latinas de que las nuestras proceden, tenían *f*. Tal sucede en *hijo*, *hija* (de *filio filia*); en *hacer*, (de *facere*); en *herir*, (de *ferire*); en *hermano*, (de *fratre*); en *horca*, (de *furca*); en *horno*, (de *fornace*); *haba*, (de *faba*); *hoja*, (de *fólio*); *hermoso*, *hermosa*, (de *formosa*, *formoso*), etc.

Todo lo cual es historia. Y la historia del lenguaje es la más verídica; pues en ella se descubren el carácter, naturaleza, origen y vicisitudes de los pueblos, como lo demuestran diariamente los estudios etnológicos.

Y después de todo, ¡vaya una figura que harán en los escritos, si quitamos la *h*, tantas y tantas palabras que siempre, y con razón, la han tenido! ¡Bonita figura la de *ijo*, *ija*; *onrado*, *onrada*; *istoria*, *istoriador*, *istórico*; *orno*, *ornero* y *ornada*; *ermano*, *er-*

mana, ermandad; umano, umanidad, umanamente! ¡En verdad que tales palabras están así *ermosas!* ¡Es una *ermosura!*

De manera que suprimir la *h*, es suprimir una parte muy importante de la historia viva de los pueblos; es romper con la tradición y contrariar el gusto clásico de todos los tiempos; es ponerse en pugna con otros idiomas en que igualmente se usa y se emplea dándole la debida importancia; es destruir todas las obras de nuestra literatura nacional, porque, desde sus comienzos hasta el día, cuantos autores escribieron en nuestra lengua emplearon la *h* en todas las dicciones que la necesitan; es, en suma, demostrar que se carece de buen gusto literario, y hasta de sentido.

Considerado todo esto, ¿habrá todavía quien siga llamando á la *h* la inútil?»

(*El Vindicador.*)

Crónica Provincial.

El Defensor del Magisterio nos dedica las siguientes líneas:

«Dice *El Boletín de Primera Enseñanza* de Gerona que «*El Defensor y La Educación* están entusiasmados por el crecimiento prodigioso del catolicismo en todo el mundo.»

¡A buena hora habíamos esperado á entusiasmarnos!

Por lo que á *El Defensor* toca; no le ha cogido de sorpresa este prodigioso crecimiento, y por lo mismo se ha limitado á copiar fielmente la curiosa estadística acerca del prodigioso crecimiento del catolicismo, que ya habrán visto nuestros ilustrados lectores en número anterior: no entusiasmándonos más que estábamos, y sin tener por ello inconveniente—con permiso de *El Boletín*—en seguir entusiasmándonos. No hay motivo en contrario.

Creemos que á *La Educación* le sucederá lo propio.

No obstante, si hubiéramos sabido que la referida estadística iba á producir tan mal efecto á nuestro colega,—aunque la creemos inofensiva—por no disgustarle, hubiéramos buscado el medio de conciliar el no privar de su lectura á nuestros caros suscritores, sin que *El Boletín* se hubiere apercebido.

Ya no tiene remedio: lo sentimos.

Por lo demás, nosotros en manera alguna hemos de reproducir ni objetar la série de contradicciones en que *El Boletín* (sin duda con la mejor buena fé, pero llevado de la pasión) incurre.»

El apreciable colega se equivoca si cree que la estadística publicada en uno de sus números anteriores nos ha producido mal efecto. Al contrario, cada vez que leemos estadísticas de ese género, cuando no sa-

bemos la verdadera estadística de una ciudad, como, por ejemplo, la estadística de Madrid, no podemos menos de reirnos de la candidez de aquellos que con la mayor buena fe sin duda las toman como verdades matemáticas.

Trazar una unidad seguida de una serie prolongada de ceros, cuesta muy poco, y ejecutar una suma, aunque los sumandos representen el contenido de todos los Estados del globo, ofrece también poquísimo trabajo; pero investigar el número de habitantes de cada país, y sobre todo averiguar cómo piensan los individuos en materia de religión, filosofía, política y demás cuestiones que agitan al mundo, es una operación que está todavía por ejecutar entre los estadistas. Sí, pues, los sumandos no son verdaderos, ¿cómo lo ha de ser la suma? Y si ésta y aquéllos son falsos, ¿cómo quiere el colega que nos entusiasmemos?

No hay más que escuchar las lastimeras quejas de los mismos sacerdotes, y hasta las del Jefe supremo de la Iglesia romana para comprender que el catolicismo se halla en visible y dolorosa decadencia. Y en efecto es así: «dada la manera de ser de la sociedad presente,—nos decía un católico viejo é ilustrado no há mucho tiempo—si se tiene en cuenta la ignorancia de los unos y la mala fé de los otros, vendremos en conocimiento de que las nueve décimas partes de los que se titulan católicos, no lo son porque ni por su edad ni por su escaso saber están en condiciones de darse cuenta de lo que se les enseña; de la otra décima parte hay que descontar otras nueve décimas, compuestas por los indiferentes, los hipócritas y fariseos, que son los mayores enemigos de la religión, quedando un número insignificante de los que observan las sencillas y santas verdades que enseñó y practicó nuestro amantísimo Maestro Jesús.»

—Y bien, le replicamos, ¿qué remedio os parece el más eficaz para combatir ese mal?

—El remedio está en la educación, nos contestó; está en manos de los Maestros, los cuales deben inculcar en las tiernas inteligencias de los niños la idea de Dios, del bien y arraigar en su corazón *el amor y la caridad*, fuera de cuyas virtudes no hay salvación, según así lo afirmó el mismo Jesucristo.

Tal es la triste realidad, y amantes de la verdad no pudimos menos de dar la razón á nuestro ilustrado amigo, sinceramente católico.

* *

Á fin de no ser molestos á nuestros lectores, ya que se trata del mismo asunto que en el anterior suelto, insertaremos lo que contestando á nuestras afirmaciones nos dice *La Educación*, y con tanto mayor motivo cuanto que el estimado colega nos hace la honra de reproducir nuestras palabras, por más que no esté conforme con su sentido.

* *

Hemos recibido el número 155 de la utilísima *Revista Popular de Conocimientos Útiles*, única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente

SUMARIO:

Noticias curiosas sobre el cristal.—II.—Un desinfectante eficaz.—Papel Fayard y Blain.—Arboles destruidos.—Apertura de la Exposición de Minería.—Más sobre la conservación de las patatas.—Fotografía sobre zinc para su impresión en la prensa litográfica.—Arbol carnívoro.—Análisis química de las aguas minerales de *La Inesperada*, de Pozuelo de Calatrava (Ciudad-Real).—Origen del papel pintado.—Aplicaciones industriales del calor del Sol.—Tranvías franceses.—Papel de madera y de paja.—Composición de legumbres.—La vida del campo.—Precio de locomotoras y vapores.—Notable correa de transmisión para fuerza motriz.—Comercio de vinos.—La Montaña de hierro de Durango.—El arbolado.—Contra el gorgojo.—Exploración de las Amazonas.—Fotografías instantáneas.—Aprovechamiento de animales muertos.—Extensión de la filoxera en los viñedos españoles.—La Ciudad muerta.—Los benzoatos en la disentería.—Antídotos contra algunos venenos.



La acreditada Revista de (Literatura Ciencias y Artes que se publica en Gerona, contiene el siguiente

SUMARIO:

La mendicidad, la pobreza y la beneficencia, por D. José Cortils y Vieta.—La hermana de la Caridad, por D.^a Francisca Jaume de Marquez.—Una madre, (continuación) por Pietro Thouar.—Las rosas escullidas, por D. José Franquet y Serra.—Ordinaciones inéditas del Condado de Empurias en el siglo xv, por D. Joaquín Botét y Sisó.—Asociación para el fomento de las Bellas Artes.—Noticias.



Decíamos en el número anterior que, según el Decreto reorganizando los estudios de la Facultad de derecho, no se exigía para la matrícula del primer grupo el título de Bachiller en Artes; pero del contexto del articulado se infiere que es requisito indispensable la posesión de aquel documento.



Han merecido la aprobación del Rectorado los nombramientos hechos por la Junta provincial de Gerona á favor de D.^a Concepción Perxés para la Ayudantía de Palafrugell y D. Juan Clota para Massanas. Igualmente han sido aprobados, según leemos en *El Clamor*, los

nombramientos hechos por la Junta provincial de Lérida á favor de D. Jaime Pampido para la escuela de Anserall y D. Miguel Pedrós para la de Benavent de Lérida.

*
* *

CONSULTA. ¿Cabén facultades á un Maestro para enmendar, según su particular criterio, los apellidos de sus discípulos, haciéndoles escribir, por ejemplo, Vertrán en vez de Bertrán, Rosell en vez de Rosell, etc.?

CONTESTACIÓN: En manera alguna, pues de ahí podrían originarse disgustos sérios y graves perjuicios para las familias.—(*El Clamor*).

Sección Oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.), accediendo á lo propuesto por esta Dirección general, y de conformidad con lo consultado por el Consejo de Instrucción pública, ha tenido á bien conceder al pueblo de Cangas de Onís (Oviedo) una subvención de 4,812 pesetas para atender á la construcción de un edificio-Escuela en la parroquia de Margolles; cuya cantidad será librada por la Ordenación de Pagos de este Ministerio con cargo al cap. 15. art. 4.º del presupuesto vigente y á la orden del Alcalde Presidente de aquel Ayuntamiento después que esta Corporación acredite haber invertido en las obras el 75 por 100 de su presupuesto, que es la cantidad con que por su parte ha de contribuir á la construcción del local.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Agosto de 1883.—Gamazo.—Sr. Director general de Instrucción pública.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Primera enseñanza.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo que sigue:

«Ilmo. Señor: Remitido á informe del Consejo de Instrucción públi-

ca el expediente de supresión de la Escuela de Ezcaray (Logroño), dicho cuerpo ha emitido el siguiente dictamen.—La Dirección general de Instrucción pública remite al Consejo para que emita dictamen, dos expedientes en uno, formulados por el Ayuntamiento de Ezcaray en la provincia de Logroño, en solicitud de supresión de una Escuela de cada sexo. en la cabeza del Distrito municipal y otra en una de sus aldeas. Consta este municipio de 2,603 habitantes de derecho, según el censo de población vigente; entre la matriz, Escaray, y sus trece aldeas; y fundado el Ayuntamiento en que dicha matriz no llega á las 2,000 almas que la ley exige para obligarle á costear los de cada sexo que hoy existen y en que de que ninguna aldea asisten niños á la capital, solicita la supresión de una de cada clase.—De los datos que obran en el expediente, reclamado por el Rectorado al Inspector, resulta que la aldea más próxima dista de la matriz cinco kilómetros de mal camino, y que ninguno de los niños de aquéllas puede concurrir á las Escuelas de ésta; que hay Escuelas incompletas en cuatro de las aldeas, dotadas cada una con treinta fanegas de centeno que pagan las mismas aldeas, más veinticinco pesetas con que contribuye el Ayuntamiento de Ezcaray y que esta Corporación sostiene sus Escuelas por sí solas y además la elemental de otra aldea.—De los informes de la Inspección resulta también que la cabeza del Distrito municipal no cuenta con 2,000 habitantes, deducido del censo total el número de almas de las aldeas y que la Escuela últimamente creada en la aldea de Valdiema como centro de un distrito escolar, no puede subsistir por la imposibilidad que hay de que puedan concurrir á ella los niños de las demás aldeas, por sus largas distancias y rios sin puentes que las atraviesan.—Esto no obstante, dicho funcionario propone que se desestime lo solicitado por el Ayuntamiento, en el supuesto de que la base de creación de Escuelas es la población total del Distrito municipal y no la de cada grupo, con cuyo parecer están conformes la Junta de Instrucción pública y la Comisión provincial. Pero el Rectorado considera dentro de la legalidad la pretensión del Ayuntamiento de Ezcaray, salvando los derechos de los Profesores actuales, y sin perjuicio de que se establezcan las Escuelas necesarias para el buen servicio de la enseñanza en las aldeas.

Al proponer el Negociado respectivo que se oiga en este asunto al Consejo, hace presente que, teniendo en cuenta la frecuencia con que se repiten casos de esta índole, convendría dictar una medida general, que exprese de una manera clara y terminante, qué número y qué clase de Escuelas deben establecerse en los pueblos cuando su población se halle diseminada ó concentrada en diferentes grupos distantes de la capitalidad y de distinta población cada cual, con el fin de que se facilite la enseñanza sin hacer más gravosa la carga que impone la ley.— Varias veces ha emitido el Consejo su opinión respecto al curso general que en el Negociado significa y el particular á que el expediente se con-

trae.—Con motivo de un expediente promovido por la Junta provincial de Instrucción pública de Vitoria, consultó la Dirección del ramo al Consejo, si los Ayuntamientos están ó no obligados á sostener el número de Escuelas y pagar el sueldo á los Maestros con arreglo á la ley según el número de habitantes del término municipal, ó atendiendo sólo á cada entidad de población, y este Cuerpo consultivo propuso en 20 de Abril de 1882, que cada cabeza de distrito municipal sostenga el número de Escuelas y sus dotaciones con arreglo al de sus habitantes y al de los grupos cuyos niños concurren á las mismas, estableciendo además en cada aldea ó entidad de población restante el número y clase de Escuelas que por el de sus almas les corresponda según la Ley, é en su caso el de Distritos escolares necesarios para que la enseñanza quede bien atendida, cuya jurisprudencia ha venido aplicando en varios casos, entre ellos, con motivo de un expediente promovido por el Ayuntamiento de Vallecas, jurisprudencia confirmada luego por el Decreto-sentencia del Consejo de Estado en un recurso de Alzada que tenía incoado el Ayuntamiento de Hellín.—Y concretándose el Consejo, respecto al caso general consultado, á dar por reproducido el referido dictamen, entiende en cuanto al caso particular que es motivo de este expediente, que al Ayuntamiento de Ezcaray sólo debe obligársele á sostener en la cabeza del Distrito, una Escuela elemental completa de cada sexo, y que por lo tanto puede autorizársele para suprimir las otras dos de igual clase, siempre que ántes de llevar á cabo esta resolución, establezca en sus aldeas el número de Escuelas, su clase y dotaciones con arreglo á la Ley y á las necesidades de la enseñanza, á juicio del Rectorado del Distrito, previo informe del Inspector y de la Junta provincial respectiva, y cuando los Profesores de las Escuelas que han de suprimirse hayan obtenido otras de igual categoría y sueldo á las que poseen, cuyos derechos se respetarán igualmente al actual Maestro de la aldea de Valdiema si del arreglo que se haga para el servicio de la enseñanza de las trece aldeas resultare la conveniencia de suprimirla.»—Y conformándose S. M. con el preinserto dictamen, ha tenido como en el mismo se propone.

Lo que traslado á V. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 29 de Julio de 1883.—El Director general, J. F. Riaño.—Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza.

SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
DE BARCELONA.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la enseñanza de *Practicantes* y *Matronas* estará abierta en esta Secretaría, desde el 16 al 30 del mes de la fecha, la matrícula para ambas enseñanzas.

Para ser inscrito en ella justificarán unos y otras en forma legal, haber sido aprobados de las materias que comprende la primera enseñanza elemental completa en un examen especial verificado para los primeros en la Escuela Normal de Maestros, y en la de Maestras para las segundas. Acreditarán éstas además, el ser casadas ó viudas, presentando en el primer caso autorización de sus maridos para seguir estos estudios; y justificando en ambos su buena vida y costumbres.

Al tiempo de formalizarse la matrícula, presentarán tanto los Practicantes como las Matronas una papeleta donde conste su nombre y apellidos paterno y materno, la edad, padres, la naturaleza, provincia y el semestre en que pretende inscribirse; y satisfarán en el acto por derechos de aquella, en papel del creado y al efecto, cinco pesetas.

Barcelona 1.º de Setiembre 1883. El Secretario general, José Blaxter.

REMITIDO.

Sr. D. Paciano Torres.

Gerona.

Olot 11 Setiembre.

En nombre propio y en el de mis comprofesores que autorizan el adjunto remitido, hemos de merecerle el especial favor de que en el próximo número que sale mañana se publique el adjunto remitido en su acreditado periódico.

Le reitera anticipadas gracias su afmo. S. S. Q. B. S. M.

Martin Jordá.

Sr. Director del BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Olot 24 Agosto de 1883.

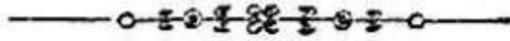
Muy Sr. nuestro: Las inestimables prendas de carácter que distinguen á D. Leopoldo Cánovas, Secretario que fué de la Junta provincial

de Instrucción pública, habian adquirido tantas simpatías entre el Magisterio de la provincia, que, inspirándonos en ellas, nos mueven á enviarle desde las columnas de su periódico el testimonio del profundo pesar que nos ha causado su separación del espinoso é importante cargo que con tanta actividad é inteligencia venía ejerciendo.

En la confianza que mandará V. publicar estas cuatro lineas en su acreditado periódico, le anticipamos las gracias quedándole suyos atentos S. S. S. Q. B. S. M.—*Evaristo Cortés.*—*Martín Jordá.*—*José Vergés.*—*Esteban Bertrán.*—*José Torrent.*—Por autorizació de José Sala, *José Illa.*—*Juan Pacarèu.*—*Francisco Mirambell.*—*Juan Giralt.*—*Francisco Prat.*—*Mateo Faig.*—*Ramón Perarols.*—*Pedro Costa.*—*Juan Molas.*—*Francisco de A. Ferrusola.*—*Narciso Aulet.*—*Jaime Martí.*—*Juan Altarriba.*—*Juan Arnaus.*—*Juan Serra.*—*Martín Jordá.*

OBRAS DE TEXTO

en la Escuela Normal de la provincia:



Pedagogía por Santos.
 Nociones de física y química é historia Natural, por Morate.
 Constitución del Estado de 1876.
 Breves Nociones de Comercio, por Echevarria.
 Nociones de Agricultura, por Gascón.
 Teoría de la lectura y escritura, por Perales.
 Geografía Universal, por Moraleda.
 Historia de España, por id.
 Historia Universal, por id.
 Gramática Castellana, según la Academia.
 Geometría, dibujo lineal y Agrimensura, por Solís.
 Aritmética y Algebra, por Cortazár.
 Religión y Moral, por el presbítero Falcó.

NOCIONES

de

GEOGRAFÍA ACOMODADAS A LA CAPACIDAD

Y DESARROLLO INTELECTUAL DE LOS NIÑOS CONCURRENTES Á LAS
 ESCUELAS DE 1.ª ENSEÑANZA

por

D. SALVADOR B. CASSI Y PONT.

1 tomo en 8.º de 112 páginas con un mapa de España, en castoné.
 Véndese á ocho pesetas docena.

CARTAPACIOS

GRAN SURTIDO

Pautado azul-claro, buen
papel y cubierta.rs. **12** 100.**NUEVAS PUBLICACIONES.****LEY****PROVINCIAL DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD DE LA HACIENDA**

DE 25 JUNIO DE 1870,

por

Don Eusebio Freixa y Rabasó.

Votada en 3 del mismo por las Cortes del Reino; con notas importantes. Ley de Presupuestos de 28 de Febrero de 1878. Ley de Presupuestos de 31 de Diciembre de 1881.

1 cuad. 4.º 0'75.

COMPENDIO DE HISTORIA SAGRADA

Y

NOCIONES DE RELIGION Y MORAL,

POR

Francisco Ferrusola y Mariano Pujolar.

Quinta edición, adornada con grabados.

OBRA APROBADA POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA Y DECLARADA

DE TEXTO POR R. O. DE 5 DE MARZO DE 1879.

Comprende cuanto deben saber los niños acerca del Viejo y Nuevo Testamento, los principios fundamentales de la Religión y los deberes del hombre respecto á Dios, á sí mismo y á sus semejantes. Obra dividida en secciones con arreglo al sistema seguido en nuestras Escuelas, é impresa con tipos á propósito para que pueda servir también de libro de lectura.

Precio, 76 céntimos de pesetas el ejemplar.

NOCIONES

de

GRAMATICA CASTELLANA,

por

DON FRANCISCO LOPERENA
profesor de esta asignatura en la escuela Normal de esta ciudad.

Tercera edición reformada según las últimas reformas de la Real Academia.

La más completa, sencilla y económica que se ha publicado hasta ahora 1 peseta.

Obras declaradas de texto

de

D. JOSÉ ROCA Y RUSCALLEDA,

PROFESOR QUE HA SIDO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE VALENCIA,

 Y ACTUALMENTE DE LAS DE BARCELONA.

Método especial de Lectura, titulado *El Fácil*, que se vende á 16 reales docena, y á dos reales ejemplar.

Carteles especiales para el mismo Método de lectura á 6 reales la colección en papel, que consta de ocho carteles. Se ponen también en cartón.

Nociones de Geografía general y particular de España á 30 reales docena y á peseta el ejemplar.

Historia de España á 18 reales docena y á 3 reales el ejemplar.

Trozos en prosa y verso entresacados de los autores clásicos españoles para su lectura en las Escuelas á 48 reales docena, y á seis reales ejemplar.

Todas estas obritas han merecido los elogios de la prensa profesional y los Maestros que las han adoptado, que son muchos en las distintas provincias, han experimentado resultados excelentes.

Se hallan de venta en la librería de Paciano Torres.
